



Negociado
Contratación

📄 CTR16I02M

Código de Verificación

📁 150/2022



004U595K6K3M6Z230H41

🕒 18-02-22 10:06

Asunto

CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DIGITAL DEL MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SALAS DE CALDERAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Interesado

AYUNTAMIENTO DE GRADO
CALLE ALONSO DE GRADO 3, GRADO
GRADO
33820-GRADO
ASTURIAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de febrero de 2022 a las 10:00:00, siendo suspendida a las 10:05 y reanudada el día 17 de febrero 2022, con los siguientes asistentes, en ambas fechas:

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jose Luis Trabanco González, Alcalde

SECRETARIO

Dña. Carmen Cortina Martínez, Auxiliar administrativo

VOCALES

Dña. M^a Isolina Arias Iglesias, Recaudadora

D.. Juan Ignacio Luengo Azpiazu, Coordinador de Deportes

D.. Jose Luis Suárez Pedreira, Secretario

Orden del día

1.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES

En fecha 16 de febrero de 2022, se reúne el Órgano de Asistencia de la CONTRATACIÓN DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DIGITAL DEL MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SALAS DE CALDERAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, dando cuenta que se han presentado las siguientes ofertas:

NIF: B16730111

MUNIDIGITAL S.L.

(11/02/2022 - 10:23 H)



Negociado
Contratación

📄 CTR16102M

Código de Verificación

📁 150/2022



004U595K6K3M6Z230H41

🕒 18-02-22 10:06

NIF: B09502881
(11/02/2022 - 15:07 H)
NIF: B61864237
(01/02/2022 - 10:50 H)
NIF: B61864237
(14/02/2022 - 12:44 H)

OZTOGEST DEPORTE OCIO Y SALUD S.L.
TOBALINA CONSULTING GROUP SL
TOBALINA CONSULTING GROUP SL

A la vista de que se consta la presentación de una doble oferta por parte de Tobalina Consulting Group SL, con NIF: B61864237 (la primera, presentada el día 1/02/2022 y la segunda, presentada el 14/2/2022). Al respecto se acuerda conceder un plazo de tres días al licitador para que aclare los motivos de dicha circunstancia. En consecuencia, se suspende la sesión siendo las 10:05 horas del día 16 de febrero de 2022.

El día 17 de febrero, habida cuenta de la contestación por parte de Tobalina Consulting Group SL a la aclaración solicitada, se reanuda la sesión siendo las 12:00 horas del 17 de febrero de 2022, con los mismos asistentes:

1. Se da cuenta del escrito de Tobalina Consulting Group SL, presentado el 16/02/2022 (16:48 h) en el que manifiesta que:

*“La segunda propuesta presentada sólo difiere de la primera en un documento adicional denominado “Presentación GMAO Assets-e”. Este documento resume las funcionalidades del software y fue incluido adicionalmente en la segunda oferta con motivo de las respuestas a preguntas de otros licitadores publicadas por ustedes en la plataforma de licitación, en la que indicaban que era necesario un documento resumido con las funcionalidades del software. Esta publicación es de fecha posterior a la presentación de nuestra primera propuesta.
La propuesta económica y resto de documentación son iguales entre la primera y segunda oferta.
A efectos de la licitación, pueden considerar la segunda oferta como válida, ya que incluye el documento adicional como indicado.”*

2. El Órgano de Asistencia, por unanimidad decide admitir las alegaciones presentadas por Tobalina Consulting Group SL, y en consecuencia, excluir la oferta presentada el día 1/02/2022 y admitir la oferta presentada el 14/2/2022.
3. Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: B16730111
NIF: B09502881

MUNIDIGITAL S.L.
OZTOGEST DEPORTE OCIO Y SALUD S.L.



Negociado
Contratación

📄 CTR16I02M

Código de Verificación

📁 150/2022



004U595K6K3M6Z230H41

🕒 18-02-22 10:06

NIF: B61864237

TOBALINA CONSULTING GROUP SL

4. No constando en la oferta presentada por MUNIDIGITAL S.L. la documentación técnica que permita verificar que se cumplen los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se requiere al licitador para que en el plazo de 3 días hábiles presente la citada documentación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a: